

HONORARIOS REFERENCIALES DE SERVICIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

MINERA/METALIFERA

DECRETO 249/2007

MARZO 2026

Estos valores que se indican en la siguiente tabla, se aplicaran solamente en el territorio de la provincia de SAN JUAN.

DESCRIPCIÓN	Honorario
PROFESIONAL en relación de dependencia, ROSTER - FIRMANTE - *1	\$ 7.989.533
PROFESIONAL Independiente SIN ROSTER - FIRMANTE - *1	\$ 10.272.257
VISITA A SITIO. *2	\$ 285.340
DIA DE GABINETE. *3	\$ 136.963
GETIÓN DE NUEVOS SERVICIOS. *4	\$ 913.090

***1 : Tómesese de referencia el servicio en todo concepto de responsabilidad cuando el profesional firma en representación de la empresa.**

***2 : Considérese que en los valores sugeridos está incluida "una" visita al mes del profesional a Sitio de "una" noche. En caso de necesitar mayor estadía en sitio, el valor de día es el agregado en punto 2.**

***3 : Se propone como cobro excedente en caso de capacitaciones fuera de programa, reuniones, cursos, etc.**

***4 : Se refiere a las tareas para licitaciones, auditorias, etc., que requieran la generación de una carpeta de contratista, un sistema de gestión completo, etc.**